

Declaración de independencia, imparcialidad, conflicto de interés y confidencialidad

La FUNDACION COLOMBIA GANADERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DEFENSA, REPRESENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SECTOR GANADERO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA -FUNDAGAN Sigla: FUNDAGAN; es una persona jurídica civil sin ánimo de lucro, de tipo fundacional, de nacionalidad colombiana, con la misión de impulsar la responsabilidad social como política del gremio ganadero, que actúa con total independencia jurídica, administrativa y financiera, y se rige por su propio cuerpo estatutario y órganos de dirección y administración.

Por tal razón, cuenta con una Declaración avalada por la Alta Dirección para la realización de actividades de manera imparcial, independiente, confidencial y con un manejo adecuado de los conflictos de interés. Para esto, la organización establece las siguientes actividades:

- Identificar las partes interesadas y las relaciones con cada una de ellas para reconocer posibles conflictos de interés y/o afectación de la imparcialidad con el fin de darles un manejo enfocado hacia el control y la mitigación o eliminación.
- Gestionar los riesgos a la imparcialidad buscando su mitigación y/o eliminación a través de controles los cuales se encuentran en constante monitoreo.
- Mantener normas de integridad, honestidad e imparcialidad del personal, en relación con los asuntos de la Fundación a través del RG-002 Código de buen gobierno.
- Consultar a los representantes de los sectores de las partes interesadas a través de la reunión anual de las partes interesadas, la salvaguarda y preservación de la imparcialidad e independencia en los servicios prestados por FUNDAGAN.

Así mismo, FUNDAGAN establece los siguientes compromisos como organismo de certificación:

- Garantizar la no prestación de servicios de consultoría y asesoría u otros servicios que vayan en detrimento del numeral 4.2 Gestión de la imparcialidad y 5.2 Mecanismos para salvaguardar la imparcialidad de acuerdo con la ISO/IEC 17065 en su versión vigente.
- Tomar medidas para preservar la confidencialidad de la información obtenida o generada durante la prestación de los servicios de certificación por parte de la fundación.
- Contar con un Código de Buen Gobierno, el cual establece los lineamientos de conductas éticas, responsables y transparentes de FUNDAGAN.
- Garantizar que el personal vinculado a la fundación esté libre de presiones internas o externas en todos los ámbitos de operación.
- Prestar servicios de una manera profesional sin condiciones discriminatorias a los diferentes clientes interesados con independencia, imparcialidad y honestidad.
- Cumplir las leyes colombianas relacionadas con recurso humano, prestación del servicio y requisitos legales establecidos.

- Dar cumplimiento a lo establecido por los ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN COLOMBIA GANADERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA DEFENSA, REPRESENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SECTOR GANADERO VICTIMA DE LA VIOLENCIA- "FUNDAGAN".
- Las actividades de certificación están estructuradas y gestionadas de manera que salvaguardan la imparcialidad a través de toda la estructura organizacional de la fundación.
- Garantizar que durante un periodo de dos (2) años no se contrataran los servicios de auditores o personal que haya estado vinculado realizando actividades de asesoría o consultoría con un cliente potencial del organismo de certificación.

CANALES PARA INFORMAR UN POSIBLE RIESGO A LA IMPARCIALIDAD

Los canales de atención que se ponen a disposición son:

- Punto de recepción personal:

En las instalaciones de FUNDAGAN, ubicadas en la Calle 37 N°. 14 -31, en la ciudad de Bogotá.

- Atención virtual:

Para este efecto, se debe enviar a través del correo electrónico: servicialcliente@fundagan.org, direccionejecutiva@fundagan.org y calidad@fundagan.org

- Atención telefónica:

Teléfono (WhatsApp) 3208354969

Esta Declaración es aprobada el 09 de 07 de 2024

Firma



Nataly Delgado Pinzón
Dirección Ejecutiva
FUNDAGAN